



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00432006-UNC-ME#FP

VISTO:

La RD-2023-1410-UNC-DEC#FP que aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador y designa ayudantes estudiantes ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra solicitó que se amplíe el cupo de ingreso de ayudantes estudiantes, luego de haber evaluado los antecedentes de las/os inscriptas/os y de haber realizado las entrevistas y establecido el orden de mérito.

Que Secretaría Académica indicó que el expediente sea elevado al H. Consejo Directivo para que evalúe este pedido en NO-2023-673568-UNC-SAC#FP.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el aumento de cupo de ingreso de ayudantes estudiantes solicitado por la asignatura Estrategias de Intervención Comunitaria.

ARTICULO 2º: Designar ayudantes estudiantes ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad, según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (con reconocimiento de funciones al 11 de julio de 2023) y por el término de dos años, en la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria a la y los postulantes:

- Salvador ROCO – DNI 41.115.091
- Agostina Rosana ROMERO – DNI 41.357.533
- Carlos Lucas TEJEDA – DNI 42.478.916

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a las Ayudantías Estudiantiles, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el adscripto durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.